

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla a revisar y diagnosticar para conocer el estado de las casetas fijas y móviles que integran la red de monitoreo de la cuenca Atoyac-Zahuapan y planteen un programa de rehabilitación para su óptimo funcionamiento, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

## Anexo III-4

**Martes 9 de abril**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE PUEBLA A REVISAR Y DIAGNOSTICAR PARA CONOCER EL ESTADO DE LAS CASETAS FIJAS Y MÓVILES QUE INTEGRAN LA RED DE MONITOREO DE LA CUENCA ATOYAC-ZAHUAPAN Y PLANTEEN UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, diputado Juan Carlos Natale López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Actualmente, se observa una disminución preocupante en materia de la disponibilidad de agua a nivel global, nuestro país se encuentra en la región con mayor estrés hídrico del continente americano, incluso, por encima de Estados Unidos de América, que concentra el mercado más grande del planeta.

Recientemente se ha registrado un aumento en la temperatura por encima del pronosticado, redundando en un estiaje prolongado y de mayor intensidad, así como en una pérdida de masa forestal por incendios, que ha sido la mayor registrada en las últimas dos décadas.

Fenómenos como los mencionados, urgen a implementar acciones de seguridad hídrica que garanticen la supervivencia de ecosistemas y la disponibilidad del vital recurso, tales como la rehabilitación de cuerpos de agua, saneamiento de las cuencas y lagos y la recuperación de masa forestal en las cuencas.

Los recursos hidrológicos con que cuenta el estado de Puebla incluyen fuentes de agua superficial y subterránea. Entre las primeras, se cuentan los ríos, arroyos y cuerpos de agua, como son lagos y presas. Las fuentes de agua subterránea comprenden el agua que se infiltra y se almacena en los materiales porosos y per-

meables del subsuelo. El agua subterránea puede circular lentamente a través de estos materiales y, eventualmente, aflorar a la superficie en forma de manantiales.

El territorio estatal se encuentra sobre las cuencas hidrográficas RH-18, RH-26, RH-27, y RH-28, mismas que dan cobertura a más del 51 por ciento de la superficie de la entidad, ello nos habla de la riqueza hídrica con que cuenta el estado, sin embargo, los niveles de contaminación actuales refieren una baja probabilidad de aprovechamiento dado el estado de las aguas.

La cuenca del Alto Atoyac, o la cuenca del Atoyac-Zahuapan nace de las escorrentías y el deshielo de los Volcanes Iztaccíhuatl-Popocatepetl que conforma la Cuenca del Alto Atoyac junto con el Río Zahuapan del estado de Tlaxcala.

El río Zahuapan nace de las escorrentías de los Cerros el Mirador y el Campanario en la sierra de Tlaxco y Tlaxcala y se complementa de los escurrimientos de la Malinche.

En el año 2009 se realizó un estudio por el IMTA (Instituto Mexicano de Tecnología del Agua), debido a que los altos niveles de contaminación requerían una norma de descargas más estricta que la NOM-001-SEMARNAT-1996, por lo que era necesario actualizarlos y modificar dicha normatividad.

En el año 2011, a través de la “Declaratoria de Clasificación de los Ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus afluentes”, se divide al río para su estudio en 6 diferentes zonas de acuerdo al grado de contaminación, contemplando los 70 municipios que conforman la Cuenca, 22 en el estado de Puebla, y 48 del estado de Tlaxcala

En el estado de Puebla se trata de los siguientes municipios: Amozoc, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tlahuapan, Tlaltenango y Tzicatlacoyan.

En la Cuenca del Alto Atoyac en el estado de Puebla están asentados 16 parques industriales; Quetzalcóatl, Complejo Petroquímico Independencia, San Miguel y el Carmen, Huejotzingo, Ciudad Textil, Xoxtla, Colonia Manantiales,

Cuautlancingo, Volkswagen, Bralemex y Finsa, Carretera Fábricas, San Jerónimo, 5 de mayo, Resurrección, Puebla 2000 y Chachapa.

Derivado de este estudio, se creó un plan rector para la gestión de la necesaria tarea de saneamiento del río Atoyac, del cual se desprenden diversas acciones de monitoreo y una de ellas es la instalación de una red de

monitoreo con alta tecnología y que pudiera arrojar en tiempo real los datos sobre contaminantes y la cantidad de ellos por las características de las descargas en aquel momento.

Esta red de monitoreo existe y se encuentra subutilizada, por lo que es necesario habilitar y aprovechar dicha estructura que fue adquirida con presupuesto de la federación, para así conocer el estado y necesidades de la cuenca y contar con los elementos técnicos y bioquímicos que permitan plantear el saneamiento puntual por etapas como se hubo establecido en dicho plan rector.

Por lo anterior expuesto, se propone el siguiente.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Puebla para que se realicen la revisión y diagnóstico para conocer el estado que guardan las casetas, fijas y móviles, que integran la red de monitoreo del Atoyac-Zahuapan y, con base en ello, planteen un programa de rehabilitación para su óptimo funcionamiento y así contar con una herramienta de alto valor tecnológico que coadyuve con los planes de saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2024.

Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>